



## Requisitos de postulación para Curso de Especialización para Instructores de Escuela

### I. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Escuela de Gendarmería de Chile, comprometida con la misión Institucional y cumpliendo con lo mandatado por el Art. 10 del DL N° 2.859/1979 y lo señalado en el Art. 4°, letra e) del DFL N° 1.791/1980, así como lo expresado en su Misión, en la que explicita el propósito de formar de manera integral y continua, al personal de la Institución, lo que implica capacitar y perfeccionar a todo su personal en aquellas materias que contribuyan a mejorar el desempeño en el quehacer penitenciario, ha organizado el presente Curso de Especialización, como una instancia que coadyuva al fortalecimiento de competencias de los funcionarios de la Planta I, Oficiales penitenciarios y II, Suboficiales penitenciarios que integren algunas de las Secciones de Instrucción de Aspirantes a Oficiales, Gendarmes Alumnos/as y/o del Centro de Formación y Capacitación, partes del Departamento de Instrucción y Doctrina Institucional de la Escuela, como una manera de facultar a los asistentes para que asuman funciones de instrucción y docencia, propia de las responsabilidades atinentes a sus grados y cargos en la Escuela Institucional.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico de la Escuela, Res. Ex. N° 1308/2021, del Director Nacional, en su Artículo 64, señala lo siguiente: “El Departamento de Instrucción y Doctrina Institucional es el encargado de desarrollar en los/las estudiantes las competencias asociadas a normas, valores, principios, tradiciones, disciplina y responsabilidades, cuyo objetivo final es preparar funcionarios públicos para un correcto desempeño laboral en la Institución. Además deberá coordinar y controlar la ejecución de las labores de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades de formación de la Escuela”. Para el logro de este objetivo se requiere disponer de funcionarios que cuenten con las competencias atinentes a la complejidad y diversidad de funciones que demanda el Art. 67 del mismo cuerpo normativo.

A partir de lo expuesto y de la necesidad antes descrita, se establece el siguiente programa, denominado “**Curso de Especialización para Instructores de Escuela**” (CIE), en el que se explicitan los propósitos, competencias, áreas de formación, perfil, contenido programático y modalidad de implementación del curso.

### II. ANTECEDENTES GENERALES:

Certificar a docentes instructores, especialistas en instrucción y doctrina Institucional, capaces de integrar el equipo de la Sección Instrucción de Aspirantes a Oficiales, Gendarmes Alumnos/as y/o del Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento ubicado en Traiguén, con pleno resguardo de la normativa vigente y los propósitos educacionales de la Escuela de Gendarmería de Chile.

### III. ANTECEDENTES ESPECIFICOS:

Comprender la normativa vigente aplicable a los y las estudiantes, docentes e instructores, a fin de dar cumplimiento efectivo a las actividades de formación institucional, con el fin de resguardar la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Gendarmería.

#### **IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR:**

Los módulos a trabajar en el proceso de formación consideran los principales ámbitos de desempeño de los participantes, por lo que se espera que al término del curso de especialización cada uno de los asistentes sea capaz de:

- Actuar como integrante de un equipo de instructores de la Escuela, propiciando un clima de respeto, de trabajo colaborativo, aplicando de forma efectiva y eficiente la doctrina, normativa y protocolos establecidos institucionalmente.
- Proceder con criterio pedagógico en sus actuaciones, determinaciones e interacciones con los estudiantes, equipos de instructores y docentes, considerando el marco normativo que regula y orienta el quehacer formativo de la Escuela.

#### **V. PERFIL DE INGRESO:**

Se espera que los participantes del curso de formación de Instructores de Escuela posean a lo menos las siguientes características de ingreso:

##### **a) Conocimientos procedimentales:**

- Conocimiento de procedimientos fundamentales de seguridad penitenciaria.

##### **b) Conocimientos actitudinales:**

- Capacidad para cooperar activamente con otras personas, áreas o unidades en el desarrollo de objetivos comunes.
- Disposición para compartir información, aceptando y valorando los distintos puntos de vista para contribuir soluciones efectivas a partir de ellas, proporcionando un marco de responsabilidad compartida.
- Habilidad para dominar las emociones y mantener la serenidad ante situaciones de alta exigencia y tensión para el logro de un objetivo.
- Disposición para alinear las propias conductas con los principios, normas, valores y objetivos de la institución, a pesar de los inconvenientes y obstáculos que se le presenten.

##### **c) Requisitos de ingreso obligatorios:**

- 1) Pertenecer a la planta de Oficiales y Suboficiales y gendarmes penitenciarios.
- 2) Tener un mínimo de 05 años de antigüedad laboral o el grado de Teniente Segundo para los Oficiales Penitenciarios.
- 3) Tener un mínimo de 05 años de antigüedad laboral o el grado de Gendarme 2º para los Suboficiales y Gendarmes Penitenciarios.
- 4) Haber sido calificado en lista N° 1, en los últimos tres periodos laborales.
- 5) Tener salud compatible para las exigencias del curso de especialización.
- 6) Rendición y aprobación de pruebas psicológicas y pruebas físicas.
- 7) No poseer sumarios, causas judiciales, ni denuncias por maltrato de internos o agresiones entre funcionarios.

**Vacantes disponibles: 10 a nivel nacional.**

**Quienes cumplan con los requisitos obligatorios, pasarán a las siguientes etapas de evaluación:**

1. Aplicación de test psicológico.
2. Entrevista personal
3. Prueba de conocimiento específico.

## VI. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Para postular, debe completar la ficha disponible en el banner ubicado en la página web de la Escuela <http://www.escueladegendarmeria.gob.cl/index.jsp> y luego remitirlo al correo [postulacioncursoinstructorescuela@gendarmeria.cl](mailto:postulacioncursoinstructorescuela@gendarmeria.cl)

## VII. PLAZOS DE POSTULACIÓN:

Recepción de postulaciones	12 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
Revisión de admisibilidad y publicación de resultados	14 al 16 de noviembre de 2022.
Aplicación de Test Psicológico (modalidad online)	18 de noviembre de 2022.
Entrevista personal (modalidad online)	23 de noviembre de 2022.
<b>Notificación siguiente etapa presencial</b>	<b>25 de noviembre de 2022.</b>
Prueba de conocimiento	01 de diciembre de 2022.
<b>Selección de postulantes seleccionados.</b>	<b>05 de diciembre de 2022.</b>
<b>Publicación de resultados</b>	<b>07 de diciembre de 2022.</b>
Inicio de clases presenciales.	03 de enero de 2023.

Los plazos podrán ser ajustados por la Escuela de Gendarmería e informados a través de su página web

## VIII. PERFIL DEL EGRESO:

El funcionario egresado del curso, deberá ser capaz de actuar como integrante de un equipo de instructores de la Escuela, especialistas en Instrucción Penitenciaria, aplicando de forma efectiva y eficiente la doctrina, normativa y protocolos establecidos institucionalmente, así como un criterio pedagógico, centrado en el aprendizaje, en sus actuaciones, determinaciones e interacciones con los estudiantes, equipos de instructores y docentes, considerando el marco normativo que regula y orienta es quehacer formativo de la Escuela.

Se espera, además, que desarrolle conocimientos y habilidades básicas para el ejercicio de la instrucción y docencia, en aspectos teóricos y prácticos, propiciando un clima de respeto y de trabajo colaborativo con los estudiantes y funcionarios de la Escuela.

## IX. MODULOS DEL CURSO:

Módulo	NOMBRE	HORAS
1	Deontología Penitenciaria.	08
2	Normativa Institucional y de régimen interno de la Escuela.	10
3	Probidad Administrativa y la función de Instructor de Escuela.	10
4	Delitos Funcionarios.	06
5	Políticas MALS y Protocolo de convivencia y buenas prácticas.	06
6	DD.HH aplicado a los procesos formativos de la Escuela.	10
7	Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social.	10
8	Instrucción Penitenciaria.	30
9	Habilidades Básicas para la Docencia.	24
10	Primeros Auxilios.	10
11	Trabajo en equipo, Liderazgo. y Resolución de Conflictos.	10
12	Ceremonial y Protocolo.	10
	Cierre de actividad.	02
	Actividades de trabajo autónomo	34
	<b>TOTAL HORAS ACADEMICAS</b>	<b>180</b>

## X. APRENDIZAJES ESPERADOS POR MODULO:

NOMBRE MÓDULO	APRENDIZAJES ESPERADOS
Deontología Penitenciaria.	Valora la dimensión humana y ética de la función penitenciaria, sus principios, valores y complejidades, asumiendo sus implicancias en su desempeño funcionario.
Normativa Institucional y de régimen interno de la Escuela.	Reconoce y emplea asertivamente la normativa institucional y de régimen interno en el desempeño de sus funciones como instructor de Escuela.
Probidad Administrativa.	Aplica los principales aspectos de la probidad administrativa en el ejercicio de la Función de Instructor de Escuela.
Delitos Funcionarios.	Analiza los principales delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus funciones y que afectan: la probidad administrativa, la confianza pública, y el buen funcionamiento del Servicio.
Políticas MALS y Protocolo de convivencia y buenas prácticas.	Valora las políticas sobre Maltrato, acoso laboral y sexual, así como el Protocolo de convivencia y buenas prácticas para mantener un clima de convivencia y trabajo acorde a sus funciones como instructor de Escuela.
DD.HH aplicado a los procesos formativos de la Escuela.	Reconoce las obligaciones y los estándares fundamentales y los principales instrumentos de DD.HH en la labor penitenciaria y en la función de Instructor de Escuela.
Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social.	Analiza los conceptos de Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social desde una visión integrada e interdependiente, en función del cumplimiento de la misión institucional.
Instrucción Penitenciaria.	Aplica los protocolos de ejercicios de Escuela, manejo y movimientos de formación y desfile con y sin armamento, así como usos de vestuario y equipamiento institucional según corresponda.
Habilidades Básicas para la Docencia.	Maneja principales aspectos teóricos y metodológicos relacionados con el diseño y planificación de clase, metodologías de enseñanza, interacción docente y diseño de procedimiento e instrumentos evaluativos aplicados al proceso formativo.
Primeros Auxilios.	Maneja RCP básico y técnicas de primeros auxilios en lesiones osteomusculares, heridas, lesiones más comunes ocurridas durante el proceso formativo, de acuerdo a protocolos establecidos para tal efecto.
Trabajo en equipo, Liderazgo y Resolución de Conflictos.	Utiliza estrategias para el trabajo en equipo, liderazgo y el abordaje asertivo de situaciones conflictivas en la relación instructor-estudiante en el contexto formativo y de régimen interno de la Escuela.
Ceremonial y Protocolo.	Conoce y utiliza las principales normas, usos y costumbres relacionadas con el desarrollo de actividades ceremoniales y de protocolo en los que deben participar los estudiantes y funcionarios del Servicio.

## XI. CONTENIDOS CLAVES POR MODULO:

### 1. Deontología Penitenciaria.

- ¿Qué es la deontología?
- Principios deontológicos comunes a toda profesión.
- Principales referentes para la fundamentación y justificación de la deontología profesional.
- Los referentes éticos y legales que enmarcan el quehacer penitenciario en Chile.
- Código de Ética Gendarmería de Chile: principios, valores éticos, ámbitos de acción y conductas esperadas.
- Código deontológico para la función penitenciaria en Chile: elementos para su fundamentación, justificación y elaboración.

### 2. Normativa Institucional y de régimen interno de la Escuela.

- DL N° 2854/1979. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- DFL N° 1791/1979. Estatuto del Personal.
- Resolución N° 1308/2021: Que, deja sin efecto Resolución Exenta N° 7.581 de fecha 01.08.2012, del Director Nacional de Gendarmería de Chile y establece organización interna de la Escuela de Gendarmería de Chile.
- Resolución N° 1814/2021: Que, aprueba proyecto educativo de la Escuela de Gendarmería de Chile, que entrará en vigencia una vez que esta entidad se incorpore formalmente al repertorio de instituciones de educación superior.
- Reglamento de Régimen Internos de la Escuela.
- Res. 10.291/2012 Reglamento Evaluación.

### 3. **Probidad Administrativa.**

- La Ética pública y su relación con la probidad administrativa en contextos de formación académica:
  - Descripción de conceptos éticos del Estado y Ética penitenciaria vinculada a la formación.
  - El campo de la responsabilidad administrativa y sus principios públicos.
  - La dignidad de los estudiantes en el ámbito de la formación como futuros agentes de intervención.
  - Moralidad y ética formativa.
  - Formación actitudinal positiva hacia la misión institución.
- Disposiciones contenidas en la Leyes vinculadas a la transparencia, probidad, derechos humanos, obligaciones y delitos funcionarios relacionados con especificaciones sobre el trato digno a las personas en razón de la esencialidad de los sujetos de atención e intervención.
  - Definiciones conceptuales de acceso a la información pública y su relación con la probidad.
  - La Publicidad de la Información de los Órganos de la Administración del Estado; Transparencia Activa, derecho de las personas para el Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado, Consejo para la Transparencia. Sus principales funciones.
  - Obligaciones éticas en el ámbito de la formación penitenciaria.
  - Responsabilidad en el ámbito de los delitos funcionarios asociados a la tortura y tratos crueles.

### 4. **Delitos Funcionarios.**

- Conceptos Fundamentales.
- Delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus funciones y que afectan: la probidad administrativa, la confianza pública, el buen funcionamiento de la Administración, la recta administración de justicia y agravios inferidos a los derechos garantidos por la Constitución.
- Otros delitos que pueden ser cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus funciones. Connivencia. Tortura.

### 5. **Políticas MALS y Protocolo de convivencia y buenas prácticas.**

- Marco conceptual.
- Maltrato y acoso Laboral.
- Acoso Sexual
- Marco normativo: Prevención, investigación, protección y sanción.
- Protocolo de convivencia y buenas prácticas de la Escuela.

### 6. **Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social.**

- **Seguridad Penitenciaria:**
  - Modelos de gestión penitenciaria.
  - Sistema tradicional de establecimientos penitenciarios.
  - Sistema Concesionado de establecimientos penitenciarios.
  - Estructura orgánica de la Subdirección Operativa.
  - Protocolos y procedimientos en seguridad penitenciaria.
  - Crimen organizado y cárcel.
  - Sistemas de registros y análisis de la información.
- **Reinserción Social:**
  - Narrativa de la prevención y rehabilitación del delito que nada funciona.
  - Reincidencia desde el punto de vista criminológico.
  - Estadísticas penitenciarias.
  - Factores de riesgos.
  - Modelo Riesgo – Necesidad – Responsividad.
  - Programas de reinserción aplicados en el sistema penitenciario chileno.
  - Debate crítico del concepto de reinserción y su relación con el barrio.

## **7. DD.HH aplicado a los procesos formativos de la Escuela.**

- Obligaciones del Estado en materia de DDHH.
- Sistema de protección de los DDHH y la labor penitenciaria.
- Estándares del rol Garante de DDHH.
- Principios de igualdad y no discriminación.
- Desafíos de la función de instructor Escuela.

## **8. Instrucción Penitenciaria.**

- Consideraciones para la instrucción.
- De las voces de mando y formaciones para la instrucción.
- De la ejecución de Honores y Saludos.
- De las posturas básicas.
- Aires de marcha y desplazamientos raudos.
- Giros Individuales.
- Ejercicios comunes por Escuadra, Sección o Compañía.
- Manejo del Sable.
- Manejo de la Carabina Máuser y SAF.
- De las Formaciones y Cambios de Formaciones.
- De Acondicionamiento Físico Penitenciario.
- Arme y desarme de Pabellones.
- Arme, desarme y envaine de la Bayoneta.
- Actividades Doctrinarias y de Servicio.
- Del Apresto Penitenciario.
- Del comportamiento de los Instruidos (as).
- De las ceremonias durante el proceso de formación.
- Formaciones y comportamiento al interior de la Escuela.
- Comportamiento fuera de la Escuela.
- Procedimiento al presentarse y retirarse de la Escuela.
- Uso del Uniforme y presentación personal durante el proceso de formación.

## **9. Habilidades Básicas para la Docencia.**

- Criterios metodológicos para planificación de actividades de enseñanza aprendizaje. La planificación de clases, principios y formato de planificación. Referentes curriculares para su elaboración.
- Orientaciones metodológicas para el diseño de clases efectivas. Principales consideraciones técnicas (los propósitos de aprendizajes, la naturaleza del contenido, las características de los estudiantes y el contexto).
- La interacción metodológica en el aula. Comunicación pedagógica asertiva.
- Metodologías de enseñanza aprendizaje: exposición e instrucción. La interrogación didáctica. Modelamiento, demostración y simulación. Estudios de casos e incidentes.
- La evaluación basada en competencias. Evaluación, valoración y calificación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación. Selección o diseño y elaboración de procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el nivel desarrollo de desempeños competentes.
- La retroalimentación del desempeño de los estudiantes y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## **10. Primeros auxilios.**

- Qué son los primeros auxilios?
- RCP básico "in situ".
- Lesiones osteomusculares.
- Manejo de diversos tipos de heridas.

## **11. Trabajo en equipo y Liderazgo.**

- Paradigmas Culturales e Institucionales.
- Modelo OSAR: Observador-Situación-Acción-Resultado (ontología del lenguaje).
- Enemigos del Aprendizaje Personal (ontología del lenguaje).
- La competencia crítica de la escucha en el líder (contexto de la escucha y la escucha activa).
- Recursos y Talentos personales para el trabajo en equipo (reconocimiento de competencias e identificación de zonas de aprendizaje personal).
- El Arbitraje como protocolo formal de Resolución de Conflicto.

- La Negociación como estrategia de resolución de conflictos interpersonales.
- Los principios del Liderazgo de S. R. Covey y la sinergia en el trabajo en equipo.
- Gestión Emocional, Alfabetización emocional, y patrones fisiológicos de las emociones básicas y mixtas (modelo Alba Emoting, de Susan Bloch).

## 12. Ceremonial y Protocolo.

- **Módulo I: introducción**
  - Evolución Histórica.
  - Definiciones y conceptos de Ceremonial y Protocolo
  - Qué es Protocolo? Definiciones Fundamentales para Protocolo
  - Primera Oficina del Ceremonial en Chile.
- **Módulo II: precedencias**
  - Concepto de Precedencia
  - Precedencia de las autoridades chilenas y extranjeras en actos celebrados en la RM. Consideraciones.
  - Precedencia de las autoridades regionales en los actos celebrados en Regiones y Provincias. Consideraciones
  - Faltas al Protocolo
  - Precedencias en vehículos, en estrados y en mesas
- **Módulo III: emblemas nacionales**
  - Disposición constitucional.
  - Decreto Supremo sobre Emblemas Nacionales.
  - Bandera Nacional.
  - Escudo de Armas de la República.
  - Escarapela o Cucarda.
  - Estandarte Presidencial o Bandera Nacional Presidencial.
  - Formas de colocar la Bandera Nacional y forma de guardar la Bandera Nacional
- **Módulo IV: honras fúnebres**
  - Declaración de Duelo Nacional o Duelo Oficial.
  - Legislación.
  - Ubicación del féretro en la Catedral o Capilla.
  - Organización del destacamento de honor fúnebre.
  - Organización del cortejo fúnebre.
  - Dispositivo en la inhumación.
  - Modelos y tamaño de ofrendas.
  - Organización para honores fúnebres de autoridades civiles.
  - Organización para honores fúnebres de personal Gendarmería activos.
  - Organización para honores fúnebres de personal Gendarmería en retiro.
- **Módulo V: discursos y vocativos**
  - Consideraciones. Partes de un discurso.
  - Pasos para elaborar un discurso.
  - Consideraciones en los vocativos.
  - Diferencia entre libretos y guiones.
  - Consideraciones.
- **Módulo VI: la conversación y ceremonia**
  - Qué conversar?
  - Cómo recibir las Críticas?
  - Tipos de Ceremonias y eventos.
  - Consideraciones en los honores.
  - Perfil de un locutor de ceremonia.

## XII. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA:

El presente curso de Especialización se implementará sobre la base del reconocimiento, comprensión y desarrollo de seis conceptos claves que los docentes instructores y participantes deben incorporar y utilizar durante el desarrollo del curso. Estos conceptos son:

Concepto	Definición	Se refiere a
Qué	Implica la comprensión de aquello que describe el tema a tratar.	QUÉ ES lo que se estudia?
Cómo	Responde a la utilidad práctica del contenido.	CÓMO USO lo que aprendo?
Cuándo	Implica la destreza para identificar el momento adecuado para utilizar lo aprendido.	CUÁNDO USO, lo aprendido?
Dónde	Responde a la destreza para identificar el lugar adecuado para utilizar lo aprendido.	En qué lugar o DÓNDE USO, lo que se aprendió?
Por qué	Se refiere a los fundamentos para justificar la utilización de lo aprendido.	POR QUÉ LO USO, frente a QUÉ situación?
Para qué	Implica justificar la utilización de lo aprendido.	PARA QUÉ LO USO frente a tal situación?

El enfoque formativo a utilizar implica la incorporación de competencias; conductuales, intelectuales y emocionales, para un aprendizaje más completo y significativo, orientado al desarrollo de desempeños competentes. En consecuencia, la metodología de enseñanza a utilizar contempla la siguiente perspectiva:

- Se desarrolla una metodología práctica y experiencial, donde la teoría y la práctica se conjugan para generar aprendizajes conceptuales significativos y desarrollar habilidades, destrezas y actitudes pertinentes al propósito formativo.
- Se trabajará de modo participativo, ilustrando los contenidos a través de ejemplos y ejercicios prácticos. Entre las actividades metodológicas se contemplan:
  - Talleres de discusión y reflexión.
  - Juego de Roles.
  - Estudios de casos e incidentes.
  - Demostraciones.
  - Actividades de integración y aplicación de normas, protocolos y procedimientos de trabajo.
  - Ejercicios prácticos de simulación.

## XIII. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES:

La evaluación es un proceso permanente e inherente a todo proceso instructivo y formativo, por lo que los participantes deben considerar procedimientos e instrumentos que permitan recopilar evidencias de lo trabajado en cada una de las distintas actividades formativas desarrolladas.

En cada módulo se deberá establecer un parámetro de medición para verificar los niveles aprendizajes desarrollados, denominado calificación. Los resultados de las calificaciones se deben consignar en una escala numérica de 1 a 7, hasta con decimal. La calificación mínima de aprobación será 4.0.

El logro de los objetivos de aprendizaje por parte del participante en cada módulo o actividad curricular, se podrá evaluar por medio de diversos procedimientos e instrumentos que determine el docente Instructor, en lo posible, coincidiendo con las características del tipo de contenido trabajado y al término del módulo.

El sistema de recopilación de evidencias de aprendizajes al que se sujeta el presente curso de especialización considerará las siguientes etapas y tipos de evaluación:

Etapas de realización	Tipos de evaluación	Propósitos
<i>Inicial</i>	<i>Diagnóstica</i>	Conocer cuáles son las principales fortalezas que sus aprendices poseen al empezar el ciclo del curso, un nuevo tema o una unidad.
<i>Durante todo el proceso</i>	<i>Formativa</i>	Determinar durante el proceso lo que los participantes han aprendido y lo que les falta por aprender. Hacer un alto en el camino y determinar los procesos de reforzamiento que deben ser aplicados para ayudar a alcanzar la meta propuesta y para reorientar la metodología empleada por el docente instructor
<i>Al final de una etapa o del proceso</i>	<i>Final o Sumativa</i>	Hacer un recuento de las competencias alcanzadas por los participantes durante el módulo o final de curso.



## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

Los procedimientos e instrumentos a utilizar dependerán del Instructor y del tipo de contenido del módulo que imparte (Contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales).

Los procedimientos de evaluación de los aprendizajes podrán ser los siguientes:

- ✓ Controles escritos.
- ✓ Evaluaciones de desempeño.
- ✓ Análisis de incidentes.
- ✓ Estudio de casos.
- ✓ Solución de problemas.
- ✓ Simulaciones o juegos de rol.
- ✓ Ejercicios prácticos de demostración.
- ✓ Elaboración de productos.

Los instrumentos de evaluación de los aprendizajes podrán ser algunos de los siguientes:

- ✓ Listas de cotejo
- ✓ Escalas de apreciación
- ✓ Rúbricas
- ✓ Pautas de corrección

### • DE LA CALIFICACION

Para la evaluación de los alumnos, se emplea la escala numérica de 1 a 7 con las siguientes equivalencias conceptuales.

ESCALA DE EVALUACIÓN	
NOTA	CONCEPTO
1.0 – 3.99	REPROBADO
4.0 – 4.99	APROBADO
5.0 – 5.99	APROBADO CON MÉRITO
6.0 – 6.49	APROBADO CON DISTINCIÓN
6.5 – 7.0	APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA

### • DE LA APROBACION DEL CURSO

- Registrar un porcentaje igual o superior a 90 % de asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas.
- Aprobar los módulos del área de la especialidad o del área de desempeño transversal con nota superior o igual a 4.0 en una escala de 1.0 a 7.0
- Obtener un promedio de notas general igual o superior a 4,0 en una escala de 1,0 a 7,0, que se calculará de la sumatoria ponderada de la nota obtenida en cada módulo del curso.

### • PONDERACION PARA NOTA FINAL DEL CURSO

Para efectos de la nota final del curso, se considerarán las ponderaciones siguientes:

ASIGNATURAS	PONDERACIÓN
- Deontología Penitenciaria. - Normativa Institucional y de régimen interno de la Escuela. - Probidad Administrativa. - Delitos Funcionarios. - Políticas MALS y Protocolo de convivencia y buenas prácticas. - DD.HH aplicado a los procesos formativos de la Escuela. - Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social.	40 %
- Habilidades Básicas para la Docencia. - Trabajo en Equipo, Liderazgo y Resolución de Conflictos. - Ceremonial y Protocolo.	30 %
- Instrucción Penitenciaria.	30 %

### • SITUACIONES ESPECIFICAS

Toda situación especial, no prevista en la presente normativa será resuelta por una **Comisión Evaluadora**, que estará integrada a lo menos por los docentes instructores del curso y funcionario que disponga la Dirección de la Escuela.

#### XIV. EQUIPO DE DOCENTES INSTRUCTORES

MODULO	DOTACION	NOMBRE
1. Deontología Penitenciaria.		-
2. Normativa Institucional y de régimen interno de la Escuela.		-
3. Probidad Administrativa.		-
4. Delitos Funcionarios.		-
5. Políticas MALS y Protocolo de convivencia y buenas prácticas.		-
6. DD.HH aplicado a los procesos formativos de la Escuela.		-
7. Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social.		-
8. Instrucción Penitenciaria.		-
9. Habilidades Básicas para la Docencia.		-
10. Primeros Auxilios.		-
11. Trabajo en equipo, Liderazgo y Resolución de Conflictos.		-
12. Ceremonial y Protocolo.		-

#### XV. REQUERIMIENTOS DE IMPLETACION:

##### a. Horario y período de implementación:

- De acuerdo a **Anexo N° 1**: Horario de Curso, entregada al grupo convocado.
- El curso se desarrollará desde el 03 de enero al 31 de enero de 2023.

##### b. Modalidad de clases:

- Clases online a través de la Plataforma Ucampus y presenciales, en dependencias de la Escuela.

##### c. Certificación:

- Se realizará certificación por aprobación del curso.

#### XVI. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL CURSO:

- Los costos de traslado y estadía para concurrir a la prueba de conocimiento, deben ser asumidos por el postulante.
- A quienes resulten aceptados en el curso, se les fijará dotación en la Escuela de Gendarmería y se trasladarán con los beneficios correspondientes.